CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 26 de noviembre de 2018.

ADENDA N° 01/2018

REF: LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2018- ADQUISION DE UN SISTEMA TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (STAF) – ID N°354.529

La Gerencia Operativa de Contrataciones la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), comunica las siguientes modificaciones a la presente contratación, conforme cuanto sigue:

Se ha modificado las fechas de inicio y fin de propuesta, además de la fecha de recepción y apertura de ofertas en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

DONDE DICE: SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica:**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.
2. Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnologías, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).
3. El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.
4. Certificación vigente CMMI nivel 3, superior o similar; de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.
5. Se deben presentar al menos 10 (diez) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años.
6. Se deben presentar al menos 3 (tres) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución de contratos, facturación masiva y cobranza. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años.
7. Se debe presentar antecedentes de proyectos de implementación de facturación electrónica en la región del fabricante. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final.

Observación: *Para los oferentes que participen en Consorcio, por lo menos uno de ellos debe cumplir con cada uno de los requerimientos.*

DEBE DECIR: SECCION II - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(b) **Experiencia y Capacidad Técnica:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:
1. Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

2. Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnológicas, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).

3. El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.

4. Certificación vigente CMMI nivel 2, superior o similar; de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.

5. Se deben presentar al menos 10 (diez) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años.

6. Se deben presentar al menos 3 (tres) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución de contratos, facturación masiva y cobranza. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años.

7. Se debe presentar antecedentes de proyectos de implementación de facturación electrónica en la región del fabricante. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final.

DONDE DICE: SECCIÓN VII – ANEXOS

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017. 2. Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. 3. Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnologías, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres). 4. El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios. 5. Certificación vigente CMMI nivel 3, superior o similar; de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software. 6. Se deben presentar al menos 10 (diez) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años. 7. Se deben presentar al menos 3 (tres) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución de contratos, facturación masiva y cobranza. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años. 8. Se debe presentar antecedentes de proyectos de implementación de facturación electrónica en la región del fabricante. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final. 9. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de

Industria y Comercio (MIC).El Oferente que desee acogerse a este beneficio deberá presentar original dirigido a la Convocante y el objeto del presente de llamado. LA NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

DEBE DECIR: SECCIÓN VII – ANEXOS

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Copia de los Balances de los ejercicios fiscales 2015, 2016 y 2017.

2. Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.

3. Copia de contratos y/o Facturas por la provisión de soluciones tecnológicas, implementación de soluciones de software, provisión de licencias y servicios, cuyo promedio de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 70% del monto total ofertado ejecutado dentro de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). El promedio requerido será la sumatoria de todos los comprobantes de dicho periodo (2015, 2016, 2017) divido por 3 (tres).

4. El oferente deberá poseer certificación ISO 9001 o similar de forma a poseer garantía de la calidad de sus servicios.

.5. Certificación vigente CMMI nivel 2, superior o similar; de modo a garantizar las buenas prácticas de desarrollo, mantenimiento y operación de sistemas de software.

6. Se deben presentar al menos 10 (diez) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución GRP ofertada. La solución ofertada en cada cliente debe ser de un tamaño ≥ 100 (cien) usuarios. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años.

7. Se deben presentar al menos 3 (tres) comprobantes de experiencia del fabricante de la solución ofertada en la región. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final de la solución de contratos, facturación masiva y cobranza. Estas implementaciones no deben de ser anteriores a 10 años.

8.Se debe presentar antecedentes de proyectos de implementación de facturación electrónica en la región del fabricante. Para ello se deberá adjuntar cartas de referencia o recepción satisfactoria por parte del cliente final.

9. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).El Oferente que desee acogerse a este beneficio deberá presentar original dirigido a la Convocante y el objeto del presente de llamado. LA NO PRESENTACIÓN NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.

C.P Victor Hugo Cardozo Ortega
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones